

ANEXO II. PRUEBA PRÁCTICA

Los ejercicios teórico-prácticos versarán sobre la cooperación o voluntariado, su gestión y diseño de programas.

Para ello dispondrá de una hora para prepararlo y contará como máximo de 30 minutos para exponerlo ante la comisión de selección.

Podrá venir provisto de documentación y material que considere necesario para afrontar las pruebas.

En el caso de que la comisión decida que sea necesario el uso de ordenadores, la misma le facilitará el mismo con los programas necesarios para poder realizar las pruebas.

Código Seguro De Verificación	U0U+UYiD5pD/HpxOWHT4gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	01/08/2025 10:11:41	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/U0U%2BUYiD5pD%2FHpxOWHT4gg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO III.VALORACIÓN DE MÉRITOS

Relacionados con la cooperación/voluntariado, derechos humanos, desarrollo sostenible y Agenda 2030:

- Experiencia en búsqueda de socios:
Hasta un máximo de 0,2 puntos por cada año de experiencia, con un límite de 1 punto.
- Experiencia, en la gestión de actividades:
Hasta un máximo de 0,3 puntos por cada proyecto, con un límite de 1,5 puntos.
- Experiencia, en la gestión de proyectos
Hasta un máximo de 0,3 puntos por cada proyecto, con un límite de 1,5 punto
- Experiencia en la organización de eventos nacionales:
Hasta un máximo de 0,3 puntos por evento nacional organizado, con un límite de 1,5 puntos.
- Experiencia en la asistencia en proyectos competitivos nacionales:
Hasta un máximo de 0,2 puntos por convocatoria, con un límite de 1 punto.
- Experiencia en la asistencia en proyectos competitivos y de colaboración internacional:
Hasta un máximo de 0,5 puntos por convocatoria, con un límite de 1 punto.
- Experiencia en la organización de eventos internacionales:
Hasta un máximo de 0,5 puntos por evento internacional organizado, con un límite de 2 puntos.
- Elaboración de cursos formativos y de sensibilización:
Hasta un máximo de 0,2 puntos por cada año de experiencia en programas, talleres con un límite de 2 puntos.
- Dominio de uno o dos idiomas
Por idioma máximo 0,25 puntos y estará en función del nivel:
B2 – 0,15 puntos
C1 – 0,25 puntos

Código Seguro De Verificación	U0U+UYiD5pD/HpxOWHT4gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	01/08/2025 10:11:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/U0U%2BUYiD5pD%2FHpxOWHT4gg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO IV. COMISIÓN DE SELECCIÓN

- **Presidente:** José Raúl Fernández del Castillo Díez
- **Secretario:** M^a Ester Santos Carrera
- **Vocales:**
 - Raúl Alonso del Águila (a propuesta del Comité de Empresa)
 - Ana Velasco Ortiz

Suplentes:

- **Presidente:** María Sabia Alegría
- **Secretario:** Ángela Fuentes Rodríguez
- **Vocales:**
 - Natalia Garcés Fernández (a propuesta del Comité de Empresa)
 - Jose Luis Lázaro Galilea

Código Seguro De Verificación	U0U+UYiD5pD/HpxOWHT4gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	01/08/2025 10:11:41	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/U0U%2BUYiD5pD%2FHpxOWHT4gg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			